

Expte núm.: 1198/2024

ANUNCIO

DON LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía nº 824 con fecha de 15 de julio de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de la Bolsa de Empleo para nombramientos interinos de Técnicos/as de Administración General perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (Grupo A-Subgrupo A1), mediante el sistema de oposición, y cuyo detalle es el siguiente:

“Antecedentes:

Vista el Acta del Tribunal Calificador de fecha 11 de julio de 2024 designado para la constitución de una bolsa de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Guillena publicada en fecha 12 de julio de 2024.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO . De acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador se eleva a definitiva la bolsa de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Guillena formada por los candidatos que han superado la convocatoria, ordenados por orden de puntuación, estableciéndose el siguiente orden definitivo de aspirantes a constituir la bolsa:

NUM. DE ORDEN	ASPIRANTE	NOTA TEST	NOTA PRÁCTICO	TOTAL
1	García-Cascón Torres, José Antonio	7,90	4,45	12,35
2	Viso Cestero, Alejandra	5,20	6,75	11,95
3	Benjumea Fuentes, Patrocinio	6,50	5,15	11,65
4	Prada Díaz, Marina	5,20	5,50	10,70
5	Delgado Romero, Nuria Maria	7,05	3,55	10,60
6	Molina Álvarez, María Dolores	6,40	4	10,40
7	Martín Hinojosa, Irene	5,80	4,30	10,10
8	Ledesma Garrote, Antonio	5,10	4,35	9,45

SEGUNDO. Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión”



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guillena a fecha de firma electrónica—El Alcalde-Presidente, Lorenzo José Medina Moya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

